



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**MC-MU-036-2025**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ASEGURAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y REGISTRO.**

**1. Competencia jurídica y fundamentos normativos**

La Secretaría General y de Gobierno, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para la selección de contratista para él, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ASEGURAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y REGISTRO.**

**2. Análisis del Sector.**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

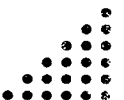
La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)<sup>1</sup> la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

*En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del*

<sup>1</sup>

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

*objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*

*En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.*

*Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.*

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–

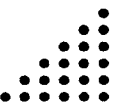
### **2.1. Perspectiva legal.**

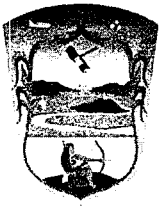
La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que para la Nombre de la Entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista del Municipio, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberán demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

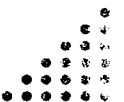
### 2.2. Perspectiva Comercial.

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de Urrao, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (Secop), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Entre ellas se destaca las siguientes consultas:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14229593&g-recaptcha-response=>

Número del Contrato	CSU-MU-438-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS QUE CONTRIBUYAN CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URRAO-ANTIOQUIA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$18,946,985.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SERGIO ALEXANDER COSSIO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 71556845
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	SERGIO ALEXANDER COSSIO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 71556845





## Alcaldía de Urrao

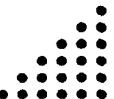
ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14193747&q-recaptcha-response=>

Número del Contrato	CSU-MU-413-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley No 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIOS PARA LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$35,655,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SERGIO ALEXANDER COSSIO TOBON
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 71556845
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	SERGIO ALEXANDER COSSIO TOBON
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 71556845

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14036344&q-recaptcha-response=>

Número del Contrato	CSU-MU-233-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS Y MONITOREO SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$24,243,800.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	NEFOX SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901035950





# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista

Colombia : Antioquia

Nombre del Representante Legal del Contratista

ANTONIO JUAN OLASCOAGA GONZALEZ

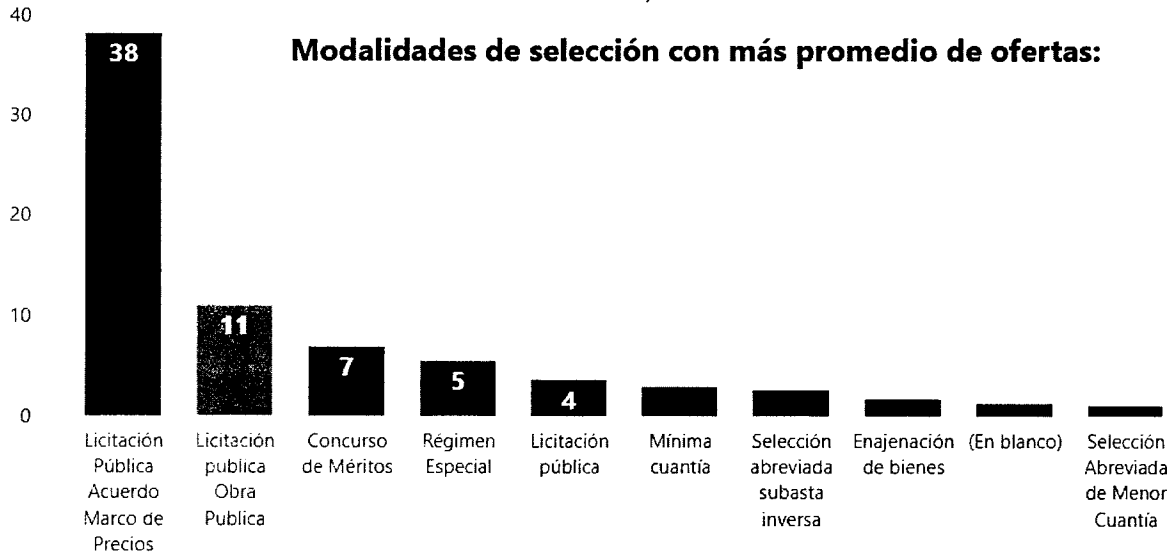
Identificación del Representante Legal

Cédula de Ciudadanía No. 1030585824

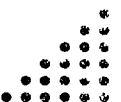
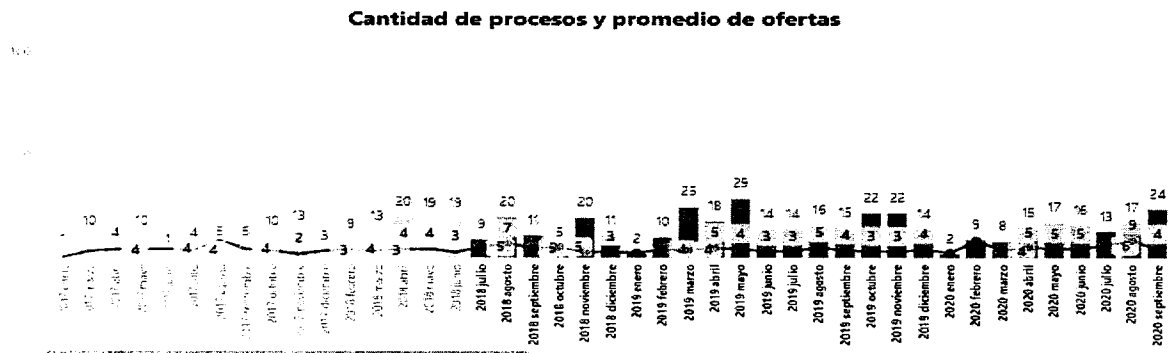
Se procede a revisar a través Colombia Comprar Eficiente en la herramienta de Visualizaciones Compra Pública, observar el movimiento de la oferta de los procesos contractuales realizados con recursos públicos a nivel nacional, permitiendo clasificar la modalidad, tipo de contrato, y que además guarde las mismas condiciones frente al desarrollo del presente proceso a contratar con relación a la vigencia anterior (2024).

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/participacion-de-proveedores-en-los-procesos-de-compra-publica>

### Modalidades de selección con más promedio de oferta:



### Flujo Contractual:





# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA

Libertad, Trabajo y Unión

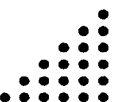
## Muestra de entidades contratantes, Modalidad y objeto contractual:

Entidad	Modalidades utilizadas	Procesos publicados	Promedio de Ofertas	Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
VEEDURÍA DISTRITAL	1	1	38					
RAMA JUDICIAL – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA	1	1	26	Mínima cuantía	20	62	3	16
SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	1	1	24	Selección abreviada subasta inversa	2	23	6	13
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**	1	2	24	Selección Abreviada de Menor Cuantía	4	5	0	2
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	1	1	22	Total	26	90	2	16
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1	1	22					
UNIDAD AESPE	1	2	19					
UPRA	1	1	19					
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA	1	2	19					

Entidad	Referencia del Proceso	Modalidad de contratación	Objeto Contractual	Adjudicado	Cantidad de Ofertas	Documentos proceso
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSCOM/CCC-159-2019	Mínima cuantía	COMPRÁ DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, LICENCIAS DE OFFICE, PROYECTORES DE VIDEO E IMPRESORA PARA LA BIBLIOTECA HUELLAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	SI	5	2
INPEC EPMSC CAicedonia	239-030-2019	Mínima cuantía	LA PRESENTE INVITACION PUBLICA TIENE COMO FIN DE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SALA DE SISTEMAS DEL AREA DE EDUCATIVAS DANDO CUMPLIMIENTO AL RUBRO ASIGNADO MEDIANTE LA RESOLUCION 005121 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CAICEDONIA.	SI	6	2
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	FVH-CV03-2019	Mínima cuantía	COMPRAR Y ENTREGAR (3) EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENCIAMIENTO DE OFFICE Y ANTIVIRUS PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	SI	14	2
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	MC-043-2019_3	Mínima cuantía	SE REQUIERE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UN AÑO DE LAS 4 UPS, EL RACK Y EL SUMINISTRO DE LAS 82 BATERIAS PARA LAS MISMAS CON EL FIN BRINDAR SEGURIDAD A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE TODAS LAS AREAS DE LA ENTIDAD AL SERVICIO DE TODA LA COMUNIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA.	SI	2	2
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	MC-046-2019_4	Mínima cuantía	SE REQUIERE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UN AÑO DE LAS 4 UPS, EL RACK Y EL SUMINISTRO DE LAS 82 BATERIAS PARA LAS MISMAS CON EL FIN BRINDAR SEGURIDAD A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE TODAS LAS AREAS DE LA ENTIDAD AL SERVICIO DE TODA LA COMUNIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA.	SI	2	2
SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO//	MC -RSR-CASA-001-2020	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MUDANZA, EL CUAL INCLUYE EL DESMONTAJE Y ARMADO (CUANDO APLICAR) EMBALAJE Y UBICACION, DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGIA, MUEBLES, ENSERES, ARCHIVOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPASTORAL DE LA ANTIGUA SEDE HOSTERIA LOS FRAILES (CALLE 20 NO. 4-57 EN PEREIRA, RISARALDA, A LA NUEVA SEDE DEL CENTRO CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.	SI	4	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	011-2020 DE/PM-MDH	Mínima cuantía	CONTRATAR A MONTO ACOTABLE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE	SI	15	2

Adicional al histórico consultado, la Administración Municipal, realizó las respectivas cotizaciones con proveedores del Sector, con capacidad de proveer los bienes en mención, como se detalla a continuación:

TIPO BIEN	CANTIDAD	VALOR MERCADO 1	VALOR MERCADO 2	MEDIA	TOTAL
<b>Escáner dúplex con alimentación de hojas.</b>  Resolución de escaneo, óptica Hasta 600 dpi Resolución de escaneo, hardware 600 x 600 ppp Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 3500 páginas. Profundidad en bits 24 bits (externo), 48 bits (interno) Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 35 ppm/70 ipm 1 Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 35 ppm/70 ipm 1. Tamaño de escaneo (ADF), máximo 216 x 3100 mm	1	\$ 2,131,500.00	\$ 2,068,500.00	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00

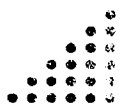




# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

<p>Tamaño de escaneo (AAD), mínimo 50,8 x 50,8 mm          Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas          Escaneo AAD dúplex Sí          Formato del archivo de digitalización Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda          Velocidad del procesador ARM-1176 666 MHz          Memoria 256 MB          Software incluido Windows: Controlador de escaneo HP WIA, controlador de escaneo TWAIN (32 bits y 64 bits), Scanner Tools Utility y OpenText ISIS.          Conectividad, estándar USB 3.0          Dimensiones (anch. x prof. x alt.) 300 x 172 x 154 mm          Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 397 x 248 x 242 mm          Peso del empaque 4,2 kg          Etiquetas ecológicas CECP; Certificación ENERGY STAR® 3.0; EPEAT® Silver          Certificado Energy Star Si          Especificaciones de impacto sustentable Cumplimiento RoHS          Compatibilidad electromagnética CISPR 22:2008 y CISPR 32: 2012/ EN          55032:2012 - Clase B, EN 61000-3-2: 2014, EN 61000-3-3: 2013, EN 55024: 2010, FCC Título 47 CFR, Apartado 15 Clase B / ICES-003, Edición 6, GB9254-2008, GB17625.1-2012          Seguridad IEC 60950-1:2005 +A1:2009+A2:2013/EN60950-1:2006          +A11:2009          +A1:2010+A12:2011+A2:2013; IEC 62479:2010 / EN 62479:2010; IEC 62471:2006/ EN62471:2008; GB4943-2011</p>					
<p><b>Impresora multifuncional láser monocromática con impresión dúplex automático</b></p> <p>Condiciones: Instalación en sitio en todos los equipos de oficina de comisaría de Familia de la Alcaldía de Urrao          Velocidad de Escáner          Velocidad de escaneo (normal, carta)</p>	1	\$ 2,639,000.00	\$ 2,561,000.00	\$ 2,600,000.00	\$ 2,600,000.00



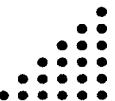


# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA

Libertad, Trabajo y Unión

<p>Up to 31 ppm/49 ipm (b&amp;w), up to 21 ppm/36 ipm (color)  Velocidad de escaneo (normal, A4) Hasta 29ppm/46ipm (blanco y negro), hasta 20ppm/34ipm (color)  Velocidad de escaneo a doble cara (normal, A4). Hasta 46ipm (blanco y negro), hasta 34ipm (color)  Velocidad de escaneo a doble cara (normal, carta)  Up to 49 ipm (b&amp;w), up to 36 ipm (color)  Velocidad de Impresión  Velocidad de impresión en negro (normal, carta) Hasta 42 ppm  Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 40 ppm  Velocidad de impresión Imprime hasta 42/40 ppm (A4/carta)  Velocidad de Copia  Velocidad de copia (negro, calidad normal, A4) Hasta 40 cpm  Velocidad de copiado en negro (normal, carta) Up to 42 cpm  Dimensiones  Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 420 x 390 x 323 mm  Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 497 x 398 x 490 mm  Dimensiones máximas (An x F x Al) 430 x 634 x 325 mm  Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 16.54 x 15.35 x 12.72 in  Peso 12,6 kg  Peso del embalaje 15,5 kg  Toner de impresión: compatible con HP 151</p>					
Bateria para UPS 12 V 7,5 A, seca	10	\$ 71,050.00	\$ 68,950.00	\$ 70,000.00	\$ 700,000.00
<p><b>Computador todo en uno C15 13420H, 16 GB RAM, SSD 256 GB, MONITOR 23,8" LICENCIA WINDOS PRO.</b></p> <p>Computador todo en uno corporativo con licencia de Windows profesional, procesador Intel Core i5 13420H, 16 Gb de memoria RAM, 256 Gb de almacenamiento SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe , Monitor de 23,8"</p> <p>AUDIO  High Definition (HD) Audio, Realtek ALC233-CG codec  Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN, Dual micrófono  Cámara 5MP IR  Power Supply 90W 89%  PANTALLA 23.8" FHD (1920x1080), IPS, 250nits, Antirreflejo, 99% sRGB, 100Hz, diseño sin bordes, no táctil  Monitor stand, soporta -5° hasta +15° inclinación.</p>	3	\$ 3,451,000.00	\$ 3,349,000.00	\$ 3,400,000.00	\$ 10,200,000.00





# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

Intel Wi-Fi 6 AX201 + Bluetooth 5.2, M.2 Card Gigabit Ethernet, Realtek RTL8111H, 1x RJ-45 Puertos Traseros 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2) 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0) 1x HDMI-in 1.4 1x HDMI-out 2.1 TMDS 1x Ethernet (RJ-45) 1x power connector Puertos laterales  1x USB-C (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm)					
<b>KIT MANTENIMIENTO HP M521 DN</b>	3	\$ 1,218,000.00	\$ 1,182,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 3,600,000.00
KIT MANTENIMIENTO HP M521 DN Condiciones: reemplazo en sitio en 3 multifuncionales de la Alcaldía de Urrao Incluye: MM1-8508-000 FUSING ASSY HP LJ M521 RM1-6321-000 ROLLER TRANSFER HP LJ 521RL1-2412-000 PICKUP ROLLER HP LJ 521 RM1-6313-000 PICKUP ROLLER HP LJ P3005/3015/3027/3035/521/M525 RC2-8575-000 SEPARATION PAD HP LJ M521 RM1-6303-000 SEPARATION PAD HP LJ M521					
<b>Reloj Biométrico Lector Huella Control De Asistencia</b>	1	\$ 1,116,500.00	\$ 1,083,500.00	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
Condiciones: Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de control de asistencia, registro de huellas de funcionarios, instalación de redes de datos ethernet para el huellero y software para poner en funcionamiento en un equipo servidor con el fin de controlar el huellero y tener acceso a los reportes y configuración  Terminal Min Moe WiFi con Bateria de Respaldo, Administrable por Smartphone o Nube, Acceso y Asistencia Huella, Facial y Tarjetas MIFARE					

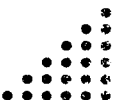
Centro Administrativo Cacique Toné

Dirección: Calle 34 # 27 - 10

Teléfono: (604) 850 2300

E mail: [alcaldia@urrao-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@urrao-antioquia.gov.co)

[www.urrao-antioquia.gov.co](http://www.urrao-antioquia.gov.co)





# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

500 rostros y 1,000 Huellas y Tarjetas, Detección de Cubrebocas, compatible con software HikConnect, Reportes de acceso y asistencia remotos.  Características Principales: Pantalla de 2.4 pulgadas Cámara 2 MP gran angular. Distancia de Reconocimiento facial 0.3 a 1.5 m Web server de nueva generación 2.0. Soporta hasta 500 rostros. Capacidad para 100,000 eventos. Soporta hasta 1,000 tarjetas MIFARE. Funcionamiento Autónomo, compatibilidad con software IVMS4200. Características Físicas y Eléctricas Alimentación: 12 Vcc / 1 A (Incluido), Incluye batería con respaldo de alrededor de 3 hrs (3200 mAh), Temperatura: -10 °C to 40 °C (14 °F to 104 °F), Dimensiones: 130 mm x 150 mm x 24.7 mm					
<b>Cilindro 101R00555</b>  Cilindro 101R00555 Compatible con impresora Xerox Workcentre 3345	1	\$ 497,350.00	\$ 482,650.00	\$ 490,000.00	\$ 490,000.00
<b>Total</b>					<b>\$ 20,790,000.00</b>

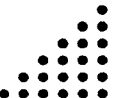
### 2.3. Perspectiva financiera.

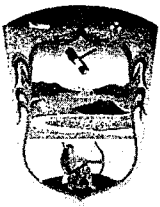
Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

**Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(...)

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

### 2.4. Perspectiva organizacional.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

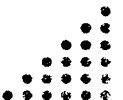
### 2.5 Perspectiva técnica

Desde el punto de vista técnico, el objeto del presente contrato **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URAO, ASEGURAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y REGISTRO**, responde a una necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la entidad mediante la incorporación de herramientas que aseguren eficiencia administrativa, confiabilidad en el manejo de la información y robustez en los sistemas de control y registro. La adquisición se fundamenta en criterios de pertinencia y funcionalidad, garantizando que los equipos correspondan a los requerimientos institucionales y que su integración con la infraestructura tecnológica existente no genere incompatibilidades ni interrupciones en el servicio.

La instalación de los equipos se concibe como un proceso integral que incluye la puesta en funcionamiento, configuración inicial, pruebas técnicas y la verificación de conectividad en red y sistemas de respaldo, de manera que se garantice la operatividad inmediata y la continuidad en los procesos administrativos. Esta perspectiva asegura que la inversión tenga un impacto real en la optimización de recursos, la modernización institucional y la garantía de condiciones adecuadas para la gestión pública.

En el ámbito técnico, el suministro e instalación de equipos tecnológicos comprende la entrega de dispositivos de cómputo, elementos de control biométrico, diseñados para soportar altos niveles de procesamiento y almacenamiento de datos. Los equipos deberán cumplir con especificaciones de procesadores multinúcleo, memoria RAM suficiente para ejecutar aplicaciones administrativas, discos de estado sólido (SSD) para mayor velocidad, sistemas operativos licenciados y medidas de ciberseguridad activas.

La instalación implica la integración con la red institucional, incluyendo configuración de direcciones IP, vinculación a dominios de usuarios, instalación de software de productividad y seguridad, así como la sincronización con los sistemas de archivo y control documental de la administración municipal. Adicionalmente, los dispositivos biométricos requeridos para





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

el control de ingreso y salida de funcionarios deberán instalarse con conectividad a la base de datos central, generando registros confiables y auditables.

La perspectiva técnica contempla también la necesidad de realizar pruebas de funcionalidad, garantizar soporte post-instalación y dejar documentadas las especificaciones de los equipos entregados, asegurando así trazabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

### Capacidad jurídica.

El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. De este estudio previo. No obstante lo anterior, tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial a ser contratada mediante el presente proceso contractual

Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección, podrá utilizar como referente la clasificación CIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: <http://linea.ccb.org.co/descripcionciuu/>

### Experiencia requerida

El (los) proponente (s) deberá acreditar la ejecución de dos (02) certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o actas de liquidación y/o facturas con entidades públicas o particulares cuya sumatoria en expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) corresponda a un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial a que hace referencia el presente procedimiento, cuyo objeto contractual o alcance incluya el **suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y de cómputo.**

### 3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación.

De conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo(...)." A su turno, el artículo 315 Superior preceptúa que son atribuciones del alcalde: "...3 Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Administración Municipal de Urrao, en el marco de sus funciones y de conformidad con los fines esenciales del Estado, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios administrativos y sociales a la comunidad, en condiciones de eficiencia, transparencia y oportunidad. Dentro de estas dependencias, la Comisaría de Familia cumple un papel fundamental como instancia de atención, prevención y protección

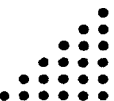
**Centro Administrativo Cacique Toné**

Dirección: **Calle 34 # 27 - 10**

Teléfono: **(604) 850 2300**

E mail: **alcaldia@urrao-antioquia.gov.co**

**www.urrao-antioquia.gov.co**





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

de los derechos de niños, niñas, adolescentes y demás integrantes del núcleo familiar, siendo su labor determinante en la resolución de conflictos, la aplicación de medidas de protección y la garantía de derechos fundamentales.

No obstante, en la actualidad esta dependencia presenta limitaciones significativas en materia de infraestructura tecnológica, lo que se traduce en dificultades para adelantar de manera ágil, organizada y confiable las actuaciones que le competen. La ausencia de equipos modernos y adecuados restringe la capacidad de llevar un control eficiente de la asistencia y permanencia del personal, dificulta la gestión documental en cuanto a digitalización, archivo y custodia de la información, y afecta directamente la trazabilidad de los procesos que, por su naturaleza, requieren absoluta rigurosidad, confidencialidad y respaldo técnico.

La realidad operativa de la Comisaría de Familia demanda la implementación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar sus procesos internos y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, evitando contratiempos que puedan impactar negativamente en la atención de la ciudadanía. La gestión de la información relacionada con medidas de protección, audiencias, procesos administrativos y actuaciones jurídicas requiere sistemas confiables que aseguren seguridad, respaldo y facilidad en el acceso, reduciendo riesgos asociados a pérdida de datos, inconsistencias o demoras en los procedimientos.

De igual manera, la dinámica actual de la administración pública exige un proceso de modernización permanente, donde las tecnologías de la información y la comunicación se convierten en un soporte esencial para garantizar servicios oportunos y de calidad. La dotación de equipos tecnológicos adecuados permitirá a la Comisaría de Familia avanzar hacia un esquema de mayor eficiencia institucional, facilitando la atención directa a la población usuaria, reduciendo tiempos en la tramitación de solicitudes, fortaleciendo la capacidad de respuesta y brindando confianza a la comunidad en las actuaciones adelantadas.

La inversión en esta contratación no se limita únicamente a la adquisición de equipos, sino que constituye una estrategia de fortalecimiento institucional de la Administración Municipal de Urrao. En efecto, al garantizar que la Comisaría de Familia cuente con las herramientas tecnológicas necesarias, se está aportando a la consolidación de un servicio público con mayor cobertura, calidad y eficacia, acorde con las exigencias normativas y con las necesidades reales de la ciudadanía. Además, se contribuye a la transparencia en el manejo de la información, se minimizan los riesgos asociados a fallas operativas y se promueve un entorno de trabajo moderno que dignifique la labor de los funcionarios y potencie su productividad.

Adicionalmente, otras dependencias de la Administración Municipal de Urrao enfrentan necesidades similares, ya que la falta de equipos tecnológicos adecuados limita el desarrollo de sus actividades, genera retrasos en la tramitación de solicitudes ciudadanas y afecta la capacidad institucional para garantizar la continuidad en la operación. Estas oficinas requieren herramientas modernas que les permitan fortalecer la eficiencia de los procesos internos, mejorar la atención a la comunidad y apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

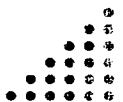
**Centro Administrativo Cacique Toné**

Dirección: Calle 34 # 27 - 10

Teléfono: (604) 850 2300

E mail: [alcaldia@urrao-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@urrao-antioquia.gov.co)

[www.urrao-antioquia.gov.co](http://www.urrao-antioquia.gov.co)





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

De manera complementaria, la contratación también incluye la implementación de un sistema biométrico de control de asistencia a través de huella digital, destinado a registrar de manera precisa el ingreso y la salida de los funcionarios públicos. Este mecanismo permitirá a la Administración contar con un control más confiable y transparente sobre el cumplimiento de la jornada laboral, reduciendo riesgos de inconsistencias y fortaleciendo la disciplina administrativa. La adopción de este tipo de tecnologías contribuye a la modernización institucional, promueve la responsabilidad en el ejercicio de la función pública y se constituye en una herramienta de apoyo para la gestión del talento humano. La necesidad de la contratación, por tanto, no se limita únicamente a la adquisición de equipos, sino que responde a una estrategia integral de fortalecimiento institucional, orientada a dotar a las diferentes oficinas municipales de las herramientas necesarias para cumplir con sus funciones de manera eficiente, transparente y en beneficio de la ciudadanía. Con esta inversión, la Administración Municipal de Urrao busca asegurar la continuidad en la prestación del servicio público, garantizar procesos más ágiles y confiables, y modernizar sus sistemas de control, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa.

En este sentido, la contratación se constituye en una acción prioritaria que no solo mejora la capacidad operativa de la Comisaría de Familia y de las demás dependencias municipales, sino que además implementa un sistema de control laboral más justo y riguroso, que fortalecerá la confianza ciudadana en la gestión pública y contribuirá al cumplimiento de los fines esenciales del Estado en el ámbito local.

#### 4. El objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

#### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ASEGURAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y REGISTRO.

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores
43212105	Impresoras Láser
43211600	Accesorios de computador

#### 5. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

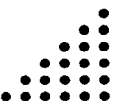
Centro Administrativo Cacique Toné

Dirección: Calle 34 # 27 - 10

Teléfono: (604) 850 2300

E mail: [alcaldia@urrao-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@urrao-antioquia.gov.co)

[www.urrao-antioquia.gov.co](http://www.urrao-antioquia.gov.co)





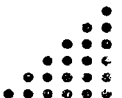
## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

### a) Ficha Técnica

Para una adecuada ejecución del contrato, el proponente seleccionado, deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones de carácter general y específico que se relacionan a continuación:

BIEN	DESCRIPCIÓN
Escáner dúplex con alimentación de hojas	Resolución de escaneo, óptica Hasta 600 dpi Resolución de escaneo, hardware 600 x 600 ppp Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 3500 páginas. Profundidad en bits 24 bits (externo), 48 bits (interno) Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 35 ppm/70 ipm 1 Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 35 ppm/70 ipm 1. Tamaño de escaneo (ADF), máximo 216 x 3100 mm Tamaño de escaneo (AAD), mínimo 50,8 x 50,8 mm Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas Escaneado AAD dúplex Sí Formato del archivo de digitalización Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda Velocidad del procesador ARM-1176 666 MHz Memoria 256 MB Software incluido Windows: Controlador de escaneo HP WIA, controlador de escaneo TWAIN (32 bits y 64 bits), Scanner Tools Utility y OpenText ISIS. Conectividad, estándar USB 3.0 Dimensiones (anch. x prof. x alt.) 300 x 172 x 154 mm Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 397 x 248 x 242 mm Peso del empaque 4,2 kg





# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

	<p>Etiquetas ecológicas CECP; Certificación ENERGY STAR® 3.0; EPEAT® Silver Certificado Energy Star Sí Especificaciones de impacto sustentable Cumplimiento RoHS Compatibilidad electromagnética CISPR 22:2008 y CISPR 32: 2012/ EN 55032:2012 - Clase B, EN 61000-3-2: 2014, EN 61000-3-3: 2013, EN 55024: 2010, FCC Título 47 CFR, Apartado 15 Clase B / ICES-003, Edición 6, GB9254-2008, GB17625.1-2012 Seguridad IEC 60950-1:2005 +A1:2009+A2:2013/EN60950-1:2006 +A11:2009 +A1:2010+A12:2011+A2:2013; IEC 62479:2010 / EN 62479:2010; IEC 62471:2006/ EN62471:2008; GB4943-2011</p>
<p><b>Impresora multifuncional láser monocromática con impresión dúplex automático</b></p>	<p>Condiciones: Instalación en sitio en todos los equipos de oficina de comisaría de Familia de la Alcaldía de Urrao Velocidad de Escáner Velocidad de escaneo (normal, carta) Up to 31 ppm/49 ipm (b&amp;w), up to 21 ppm/36 ipm (color) Velocidad de escaneo (normal, A4) Hasta 29ppm/46ipm (blanco y negro), hasta 20ppm/34ipm (color) Velocidad de escaneo a doble cara (normal, A4). Hasta 46ipm (blanco y negro), hasta 34ipm (color) Velocidad de escaneo a doble cara (normal, carta) Up to 49 ipm (b&amp;w), up to 36 ipm (color) Velocidad de Impresión Velocidad de impresión en negro (normal, carta) Hasta 42 ppm Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 40 ppm Velocidad de impresión Imprime hasta 42/40 ppm (A4/carta) Velocidad de Copia Velocidad de copia (negro, calidad normal, A4) Hasta 40 cpm Velocidad de copiado en negro (normal, carta) Up to 42 cpm Dimensiones</p>

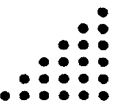
Centro Administrativo Cacique Toné

Dirección: Calle 34 # 27 - 10

Teléfono: (604) 850 2300

E mail: [alcaldia@urrao-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@urrao-antioquia.gov.co)

[www.urrao-antioquia.gov.co](http://www.urrao-antioquia.gov.co)





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

	<p>Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 420 x 390 x 323 mm Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 497 x 398 x 490 mm Dimensiones máximas (An x F x Al) 430 x 634 x 325 mm Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 16.54 x 15.35 x 12.72 in Peso 12,6 kg Peso del embalaje 15,5 kg Toner de impresión: compatible con HP 151</p>
Bateria para UPS 12 V 7,5 A, seca	Bateria para UPS 12 V 7,5 A, seca
<p>Computador todo en uno CI5 13420H, 16 GB RAM, SSD 256 GB,</p> <p>MONITOR 23,8" LICENCIA WINDOS PRO</p> <p>Condiciones: Instalación en sitio, migración de datos de usuario e instalación de hardware de usuario</p>	<p>Computador todo en uno corporativo con licencia de Windows profesional, procesador Intel Core I5 13420H, 16 Gb de memoria RAM, 256 Gb de almacenamiento SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe , Monitor de 23,8"</p> <p>AUDIO High Definition (HD) Audio, Realtek ALC233-CG codec Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN, Dual micrófono Cámara 5MP IR Power Supply 90W 89%</p> <p>PANTALLA 23.8" FHD (1920x1080), IPS, 250nits, Antireflejo, 99% sRGB, 100Hz, diseño sin bordes, no táctil Monitor stand, soporta -5° hasta +15° inclinación. Intel Wi-Fi 6 AX201 + Bluetooth 5.2, M.2 Card Gigabit Ethernet, Realtek RTL8111H, 1x RJ-45</p> <p>Puertos Traseros 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2) 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0) 1x HDMI-in 1.4 1x HDMI-out 2.1 TMDS 1x Ethernet (RJ-45) 1x power connector</p> <p>Puertos laterales 1x USB-C (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm)</p>

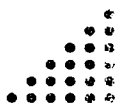
Centro Administrativo Cacique Toné

Dirección: Calle 34 # 27 - 10

Teléfono: (604) 850 2300

E mail: [alcaldia@urrao-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@urrao-antioquia.gov.co)

[www.urrao-antioquia.gov.co](http://www.urrao-antioquia.gov.co)





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

<p>KIT MANTENIMIENTO HP M521 DN Condiciones: reemplazo en sitio en 3 multifuncionales de la Alcaldía de Urrao Incluye: MM1-8508-000 FUSING ASSY HP LJ M521 RM1-6321-000 ROLLER TRANSFER HP LJ 521RL1-2412-000 PICKUP ROLLER HP LJ 521 RM1-6313-000 PICKUP ROLLER HP LJ P3005/3015/3027/3035/521/M525 RC2-8575-000 SEPARATION PAD HP LJ M521 RM1-6303-000 SEPARATION PAD HP LJ M521</p>	<p>KIT MANTENIMIENTO HP M521 DN Condiciones: reemplazo en sitio en 3 multifuncionales de la Alcaldía de Urrao Incluye: MM1-8508-000 FUSING ASSY HP LJ M521 RM1-6321-000 ROLLER TRANSFER HP LJ 521RL1-2412-000 PICKUP ROLLER HP LJ 521 RM1-6313-000 PICKUP ROLLER HP LJ P3005/3015/3027/3035/521/M525 RC2-8575-000 SEPARATION PAD HP LJ M521 RM1-6303-000 SEPARATION PAD HP LJ M521</p>
<p>Reloj Biometrico Lector Huella Control De Asistencia</p>	<p>Condiciones: Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de control de asistencia, registro de huellas de funcionarios, instalación de redes de datos ethernet para el huellero y software para poner en funcionamiento en un equipo servidor con el fin de controlar el huellero y tener acceso a los reportes y configuración</p> <p>Terminal Min Moe WiFi con Batería de Respaldo, Administrable por Smartphone o Nube, Acceso y Asistencia Huella, Facial y Tarjetas MIFARE</p> <p>500 rostros y 1,000 Huellas y Tarjetas, Detección de Cubrebocas, compatible con software HikConnect, Reportes de acceso y asistencia remotos.</p> <p><b>Características Principales:</b> Pantalla de 2.4 pulgadas Cámara 2 MP gran angular. Distancia de Reconocimiento facial 0.3 a 1.5 m Web server de nueva generación 2.0. Soporta hasta 500 rostros. Capacidad para 100,000 eventos. Soporta hasta 1,000 tarjetas MIFARE.</p>

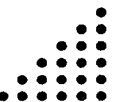
Centro Administrativo Cacique Toné

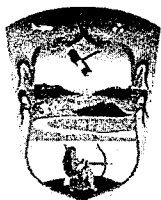
Dirección: Calle 34 # 27 - 10

Teléfono: (604) 850 2300

E mail: [alcaldia@urrao-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@urrao-antioquia.gov.co)

[www.urrao-antioquia.gov.co](http://www.urrao-antioquia.gov.co)



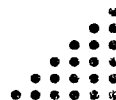


	Funcionamiento Autónomo, compatibilidad con software IVMS4200. Características Físicas y Eléctricas Alimentación: 12 Vcc / 1 A (Incluido), Incluye batería con respaldo de alrededor de 3 hrs (3200 mAh), Temperatura: - 10 °C to 40 °C (14 °F to 104 °F), Dimensiones: 130 mm × 150 mm × 24.7 mm
Cilindro 101R00555 Compatible con impresora Xerox Workcentre 3345	Cilindro 101R00555 Compatible con impresora Xerox Workcentre 3345

## 5.1. Obligaciones Generales.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas la Invitación y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).





## Alcaldía de Urrao

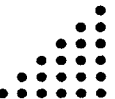
ANTIOQUIA

Libertad, Trabajo y Unión

10. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
12. Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

### 5.2. Específicas.

1. Suministrar los equipos tecnológicos en la cantidad, y especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal, garantizando que sean nuevos, originales, en óptimas condiciones y con la respectiva garantía del fabricante.
2. Instalar y poner en funcionamiento todos los equipos suministrados, incluyendo su configuración inicial, pruebas técnicas de conectividad y compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente.
3. Realizar la integración de los equipos a la red institucional, sistemas operativos y plataformas administrativas, asegurando la operatividad inmediata de los dispositivos y evitando fallas de interoperabilidad.
4. suministrar, instalar y poner en funcionamiento el sistema de control de asistencia para funcionarios, lo que incluye el registro biométrico de huellas, reconocimiento facial y tarjetas MIFARE, la instalación de redes de datos ethernet necesarias, la configuración del software en un equipo servidor para la gestión de reportes y parametrización, así como la integración del terminal Min Moe WiFi con batería de respaldo, administrable por smartphone o nube, garantizando su pleno funcionamiento con todas las características técnicas definidas, la capacitación básica al personal designado y la entrega en condiciones de operatividad y satisfacción de la Administración Municipal.
5. Entregar manuales técnicos y documentación que contenga características, configuraciones, protocolos de uso.
6. Capacitar al personal designado por la Administración Municipal, en el uso, operación básica y manejo de los equipos tecnológicos instalados, garantizando la transferencia de conocimiento.
7. Garantizar el soporte técnico y la garantía mínima requerida, respondiendo por defectos de fábrica, fallas de instalación o deficiencias de funcionamiento durante el tiempo estipulado en el contrato.
8. Cumplir con las normas de seguridad informática y de protección de datos, evitando riesgos de vulnerabilidad en la información institucional.
9. Entregar un acta de recibo a satisfacción, donde conste la entrega, instalación, pruebas de funcionamiento y capacitación realizada.
10. Ofrecer garantía mínima por defectos de fabricación.





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía municipal a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
12. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
13. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones.
14. Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el supervisor del contrato.
15. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

### 6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **VEINTE MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$20.790.000)**, valor que fue determinado teniendo en cuenta las cotizaciones y contratos de suministros suscritos con anterioridad por parte de la entidad contratante.

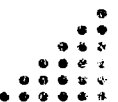
### 7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00750 de fecha 18 de septiembre de 2025, según el detalle que se resume a continuación:

00750		
RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$20.790.000

### 8. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el “Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía” Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección

### 9. Forma de pago

La entidad pública contratante pagará al (la) contratista el valor del contrato mediante **un único (1) pago** después del recibido a satisfacción del suministro de conformidad al servicio prestado.

Sólo procederá el pago parcial cuando se presenten las siguientes situaciones: (i) suspensión bilateral o unilateral del contrato. (ii) inicio de ejecución del contrato luego de haber transcurrido el primer día del mes. (iii) terminación anticipada del contrato. Si el contrato comporta obligaciones de resultado y no de medio, se podrá pagar la totalidad del valor del contrato o de la mensualidad si el contratista acredita haber ejecutado la totalidad de las obligaciones.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

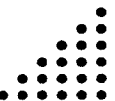
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista.

El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados.

Del pago se descontarán estampillas con sus correspondientes porcentajes:





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

Deducción	Persona natural	Persona jurídica
Estampilla adulto mayor	4%	4%
Estampilla pro-cultura	2%	2%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Estampillo Pro-Deporte y Recreación	2.5%	2.5%
Estampilla Justicia Familiar	2%	2%
Reteica	6 x 1000	6 x 1000
Declarante	2.5	2.5
No declarante	3.5.	3.5

No obstante, la descripción de las anteriores obligaciones, el contratista asumirá las que le correspondan según su régimen y de acuerdo con el análisis realizado por la dependencia de presupuesto previo al pago.

El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale o en cheque de acuerdo con el recaudo de la entidad, el cual estará sujeto a disponibilidad del PAC.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

### 10. Plazo de ejecución del contrato

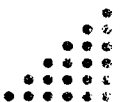
El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, será por el termino de diez (10) días hábiles, contador a partir del acta de inicio.

### 11. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Lo siguiente:

**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(...)





## Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

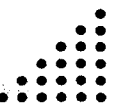
Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01” la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pleigos-tipo/manuales-y-guias>.

### 12. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Estrategia de manejo	Responsable
Retraso en la entrega de equipos	El contratista no entrega los equipos en las fechas estipuladas, afectando el cronograma de instalación.	Media	Alto	Establecer cláusulas de multas por retraso y cronograma detallado de entregas.	Contratista
Incompatibilidad técnica	Los equipos adquiridos no resultan compatibles con la infraestructura tecnológica existente.	Baja	Alto	Definir especificaciones técnicas mínimas en pliegos y realizar pruebas de compatibilidad.	Contratista – Supervisión
Fallas en la instalación	El sistema no queda correctamente configurado o presenta fallas recurrentes.	Media	Alto	Obligar a pruebas de funcionamiento y actas de recibo a satisfacción antes de la entrega final.	Contratista
Fallas en la red de datos	La red ethernet no	Media	Medio	Verificar capacidad de la	Contratista – Área de sistemas





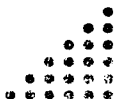
# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

	soporta la carga de transmisión del huellero o presenta caídas.			red, pruebas de transmisión y documentación técnica.	
Pérdida de información	Riesgo de pérdida o manipulación indebida de los registros de asistencia.	Baja	Alto	Implementar protocolos de seguridad informática, respaldos automáticos y encriptación de datos.	Administración – Contratista
Capacitación insuficiente	El personal no adquiere las competencias para manejar los equipos y el software.	Media	Medio	Exigir plan de capacitación básica con acta de asistencia.	Contratista
Defectos de fábrica	Los equipos presentan fallas técnicas dentro del periodo de garantía.	Media	Alto	Asegurar pólizas de garantía y soporte técnico posventa.	Contratista
Daños por factores ambientales	Daños por variaciones de voltaje o condiciones de temperatura no adecuadas.	Baja	Medio	Uso de reguladores, UPS y ubicación en espacios con condiciones adecuadas.	Administración – Contratista
Riesgo financiero	El contratista carece de la capacidad económica para cumplir el contrato.	Baja	Alto	Exigir garantías financieras y verificación de la capacidad antes de la adjudicación.	Contratista – Entidad contratante

### 13. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio de URRAO, exigirá las siguientes garantías:





# Alcaldía de Urrao

ANTIOQUIA  
Libertad, Trabajo y Unión

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (06) meses más.

**CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS ENTREGADOS:** Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista que surjan de la mala calidad de los bienes entregados, teniendo en cuenta la complejidad del objeto del contrato, cuya relevancia precisamente es la prestación de un servicio y las condiciones pactadas en el mismo. Esta garantía se establece por el 20% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

## 14. Programa y proyecto del Plan Municipal del Desarrollo (O plan Estratégico Institucional) al cual se asigna la contratación.

El presente proceso contractual no esta sujeto al Banco de Programas y Proyectos, no obstante, el mismo es transversal al fortalecimiento institucional de la Entidad.

## 15. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

- A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00620 de fecha 28 de julio de 2025.
- B. Cotizaciones (Soluciones Integrales Universales SAS, XPERTOS en tecnología Net.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Urrao -Antioquia- a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

*Juan Guillermo Aguirre P.*  
**JUAN GUILLERMO AGUIRRE PARRA**  
 Secretario General y de Gobierno

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Sepúlveda	Profesional Universitario	<i>[Firma]</i>	18-09-2025.
Revisó	David Alejandro Jaramillo	Asesor Jurídico		18-09-2025.
Revisó y Aprobó	Juan Guillermo Aguirre Parra	Secretario de Gobierno	<i>Juan Guillermo Aguirre P.</i>	18-09-2025.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

